

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 180/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos de Sergio López Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.	4502 y 4849

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

I. Personalidad. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos y anexos del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, esto, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Se informan gestiones de cumplimiento a la ejecutoria. El Congreso del Estado de Oaxaca informa, en lo esencial, que ha dado cumplimiento a la sentencia dictada en el presente asunto, al efecto adjunta diversas documentales para acreditar su dicho, esto, de conformidad, con los artículos 31 y 35 de la Ley Reglamentaria de la materia.

III. Desahogo de requerimiento. Por tanto, se tiene al referido Congreso desahogando el requerimiento que le fue realizado a fin de que informara a este Alto Tribunal sobre los actos que ha llevado a cabo para lograr el cumplimiento del fallo constitucional dictado en este expediente; en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento formulado en autos; Al respecto, remite diversas constancias, entre las que destacan:

- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y, en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece lo siguiente: **Artículo 49.** Son atribuciones de la Presidencia de la Jucopo:

(...)

III. Tener la representación Legal del Congreso y delegarla en la persona o personas que considere oportuno;

(...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 180/2020

- Decreto número 1802, por el cual se expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

IV. Requerimiento. Visto lo anterior y en términos de la sentencia dictada en el presente asunto, requiérase al **Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca** a fin de que en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, informe acerca de la publicación en el Periódico Oficial de la entidad del **Decreto 1802** aprobado por el Congreso estatal, mediante el cual se expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y, remita copia certificada o un ejemplar del medio de difusión oficial en el que conste su publicación, o manifieste lo que a su derecho corresponda.

V. Apercibimiento. En caso de incumplir con lo anterior, se le aplicará una multa, en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; y se procederá en términos del párrafo segundo del artículo 46 de la Ley Reglamentaria.

VI. Solicitudes. En otro orden de ideas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca **señala domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa **delegados**.

Con apoyo en los artículos 5 y 11 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de la materia, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al artículo 1 de la indicada Ley, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación de domicilio, así como la de delegados que menciona.

VII. Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del referido Código Federal.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/NAC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/03/2024T21:14:13Z / 15/03/2024T15:14:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	43 a6 b7 27 6f 0e dc e7 7f b1 e2 5e 1d 80 ac 56 ad bf 81 f5 ae 56 18 38 c9 6d ea 53 dd e3 77 04 a6 fd ab bc bb 69 36 e1 1e 08 c0 85 60 99 98 41 1e 18 0f c9 a4 21 27 7b 96 6e a1 35 f7 53 13 e4 4c 0a 08 c4 36 2d ee d9 0f 4e 82 4b 26 2a 0a d7 ec 72 48 32 9c 2d d5 b8 9a 3d 4d d6 c9 9f a2 48 24 a0 4e 2f cd 51 b5 6c 17 cc 57 cc bc ac 36 ed 65 03 00 1d 57 02 f3 ad f1 a4 74 76 69 00 e4 c2 cf e9 4f 6b 64 d5 78 84 7a 3b c9 f5 ef 69 a0 23 26 f0 90 90 e6 97 a9 31 5c ed c7 9c 72 e0 3b d4 d5 37 50 82 45 31 d4 ae c7 10 69 b8 63 6c e9 06 4f b2 e3 98 b7 ba 35 a1 9d c0 f1 e8 6b 7c 87 3a 1a 65 f9 30 a1 6d eb 69 93 1c 97 f8 da f3 a7 19 83 fe 87 79 fe 5d ca 18 bf 0c 82 b2 0c 56 6b 98 2d e3 31 83 e4 dc f3 69 6c 13 de ee 03 f4 d3 f2 17 62 45 8e ae b5 d9 e1 25 61 41 f0 41 7c 8c 83			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/03/2024T21:12:42Z / 15/03/2024T15:12:42-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/03/2024T21:14:13Z / 15/03/2024T15:14:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6897973			
	Datos estampillados	AF4439DE2EE3B9FD93B54C30CD2E2FB0DF847A11F64D09CBBA882382F07528EB			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T23:40:49Z / 14/03/2024T17:40:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	0d 96 df 14 04 88 d4 94 6d 73 db e9 70 ba 62 96 b6 bb 41 dd 9c ea c7 9b 75 9c 9c 70 77 40 dc 52 e0 57 80 34 ce 53 71 ed 5b 64 a8 59 f6 15 bb 2d a3 b1 12 e9 58 69 06 35 36 53 e9 e8 da 22 67 ab 39 a8 d0 83 6e 32 78 51 89 50 a1 e0 00 29 24 87 af 37 69 5e 0d 7e cf 52 61 4f 61 01 4c 0e de ec 37 2a 4d 3d 86 d2 bc d8 4d e8 a5 7c e3 78 f2 6e f0 3b 87 b2 a3 87 79 ec ef 83 f7 b9 c5 ad 17 c3 b4 45 3c 76 c3 ec 07 8d 9e ec 6e fe 70 28 3a 2c 19 02 86 99 b5 77 2d fc 12 a2 7f 2b 45 85 53 9b aa 41 48 a7 23 56 42 da 2c a5 ec 9f c5 51 df 08 5b c1 25 ca 4c 6b 63 b5 a6 d0 90 a4 dd 6d 18 22 e3 4a 54 b4 39 39 7b 17 4f 34 4b 61 48 b1 73 ad 7f b9 30 42 eb 0a 8e 99 29 96 b2 9b cd 8b 34 4d 4c 8e 1e eb 66 0d e4 7d f5 e2 cf bf 49 2c ad e2 32 2a 72 64 98 cf e7 e8 e0 33 d3 fb 62 d0 bc 95			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T23:42:08Z / 14/03/2024T17:42:08-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/03/2024T23:40:49Z / 14/03/2024T17:40:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6892989			
	Datos estampillados	722313619E1F6A90E85B19878A6231F18A167931DCB2F34DCD445655941516A9			